

ACTA 2° SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA CAÑADAS DE OBREGÓN 2018-2021 27 JUNIO 2019

ACTA 2 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 11 horas con 10 minutos del día 27 de junio de 2019, estando reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Cañadas de Obregón, ubicadas en calle Hermosillo No. 6 Col. Centro de esta municipalidad; los siguientes integrantes del Comité de Transparencia: el C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ, Presidente Municipal; la PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES, Síndico Municipal; el LNI DANIEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ, Contralor y Titular de la Unidad de Transparencia; en su carácter de Presidente del Comité, Integrante y Secretario Técnico respectivamente, por lo que declaro que existe quórum en los términos que la ley exige, por lo que declaro formalmente instalada la sesión, haciendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Se procede a dar lectura al orden del día.

- 1. Lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Informe que rinde el Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia, LNI Daniel Márquez González, respecto de las solicitudes recibidas de marzo a junio de 2019.
- Se informa la resolución del ITEI respecto del Recurso de Revisión interpuesto en contra del Ayuntamiento número RR940/2019.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la Sesión.

Reconociendo la asistencia de los antes mencionados se declara la existencia de quórum y por ello válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Se da lectura y es aprobado el orden del día, continuamos con el siguiente punto.



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.
www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx



El Secretario Técnico LNI Daniel Márquez González entrega un informe detallado por cada uno de los meses respecto a las solicitudes de información pública; solicitante, qué solicitud fue, folio y estatus. Se agrega como anexo.

Informa además que la resolución respecto al Recurso de Revisión RR940/2019 fue favorable para el Ayuntamiento en razón de la evaluación realizada a todas y cada una de las acciones de la Unidad de Transparencia y Direcciones involucradas. Reconociendo que no se vulnera el acceso a la información y que se entregó en tiempo y forma los datos a su alcance y dentro de sus facultades.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la sesión siendo las 11 horas

con 30 minutos del día 27 de junio del 2019.

de Cañasí lo acuerdan y firman los que en ella intervinieron.

REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ PRESIDENTE LNI DANIEL MÁRQUEZ CONSOLEZ SECRETARIO TÉCNICO

PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJA INTEGRANTE

